



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

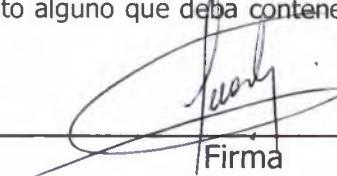
10 de septiembre de 2007.
Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, OSMER NELSON DUARTE B., con C. I. Nº 645.998, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.


Firma

OSMER NELSON DUARTE BAREIRO

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

FECHA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
10	09	2007

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
DUARTE BAREIRO		OSMER NELSON			15-03-1962	Q4YQQUYHO	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
PARAGUAYA.	Separado	Bienes Hechos	<input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado	Unión de Hecho	645.998	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	ECONOMISTA	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. Nº (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
FATIMA L. RECALDE OTAZU				Ac. Contabilidad			2 (dos)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							
<i>Estudiantes</i>							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Cargo o Función(**)	Superior	Electivo	Otro
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	X		
ENCARREGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
16-07-1988	Res. Cons. Adm. N° 14 Acta 246 del 29-12-88	\$ 6.915.900.-	

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Cargo o Función()** Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EJECUTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1 Caja de Ahorro a la vista - BNF				3.844,860,-
2 Caja de Ahorro Salario				
3 Cta. cte. combinada C.Ah. a la Vista				0
4				
5				

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (100%)

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (*)**

Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(**) Condominios (especificar porcentaje)

OSMER NELSON DUARTE BAREIRO

Nombres y apellidos del declarante

10-09-2007

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº			Fecha	
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1						
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
TARJETA DE CREDITO VISA - BNF				2.445.839.-
TARJETA CABAL - COOP. UNIVERSITARIA				735.364
ASO - BNF				66.000
OTRAS OBLIGACIONES				3.246.839
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	3.844.860.-	3.246.839.-	598.021.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia	Alquileres	Expensas y otros			
Servicios Básicos:					
Agua 90.000	Luz 180.000	Teléfono 70.000	Recolec. Bas.	20.000.-	360.000.-
Otros: Cuota de créditos tarjetas VISA - CABAL / ASO - BNF					516.000.-
Cable 89.500	Seguridad	Celulares 100.000	Combustible	400.000.-	589.500.-
Manten. de Vehículos		Alimentación 1.600.000.-			1.600.000
Arrendamiento:					
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles		
				Sub Total	3.065.500

Nombres y apellidos del declarante

OSMER NELSON DUARTE BAREIRO

10-09-2007

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)									
Personal Doméstico:	Remuneración Mensual		200.000	200.000.-					
Seguros:									
Médico <input checked="" type="checkbox"/> Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	401.500.-				
Educación:									
Escuela	Colegio <input checked="" type="checkbox"/>	Universidad	Otros Cur. <input checked="" type="checkbox"/>	En el País	En el Extranj.				
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)	Nacional		Extranjero		735.000.-				
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes									
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)	Sublaciones				480.992.-				
Impuesto Inmobiliario (*)					102.255.-				
Patentes (*)									
TOTAL EGRESOS					4.985.247.-				

(*) Anual

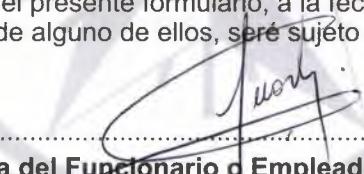
5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	6.915.900.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres (INMUEBLE CONYUGE)	400.000.-
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	7.315.900.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.



Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

SELLO

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

AGUSTIN SILVERA ORUÉ

Presidente

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.
BIENES DE CONYUGE.	
- FINCA N° 6333 del DISTRITO DE SAN LORENZO, ADJUDICADO POR S.D N° 41 del 28-II-01 de Liquidación y Disolución de la Sociedad Conugal.	180.000.000.-
- FINCA N° 12571 del DISTRITO DE SAN LORENZO, Inscripta en la Sección (Cuarto) diez novena, N° 2 y al folio 2 y sgts el 10-XI-86	80.000.000
- TOYOTA RONNER, MODELO 1989, CHASIS LN 130-0015062 MOTOR 2L-210915 T	23.500.000
OBS: LOS VALORES SON ESTIMADOS	

OSMER NELSON JUARTE BAREIRO

Nombres y apellidos del declarante

10-09-07

Fecha

Firma



Serie A



FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.

Carmen Paredes Cabrera
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 534
Teléf.: 91.822 - Asunción
Domicilio Nº 349 - 2do. Piso Of. 203

TREINTA GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS(266); En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a mí: CARMEN ESPINOZA OJEDA, Escribana Pública, comparecen: El señor LUIS RODRIGO RECALDE, casado y acompañado de su señora esposa doña Lelia Argentina Otazú de Recalde quien le confiere su consentimiento de ley para este acto, y la señorita FATIMA LEONARDA RECALDE OTAZU, soltera, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, domiciliados en la casa Nº. 1160 de la calle de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe.- Y el señor Luis Rodrigo Recalde, dice que VENDE Y TRANSFIERE a favor de su hija FATIMA LEONARDA RECALDE OTAZU, un lote de terreno de su propiedad con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en este Distrito, Barrio Santa Lucía, individualizado en el plano de fraccionamiento como Lote NUMERO DOS(2) de la MANZANA UNO(1), cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: Su frente al SUR sobre la Ruta Nº. 2 Mcal. Estigarribia, mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al NORTE donde linda con el lote número trece; su fondo en ambos costados miden treinta metros, lindando al ESTE con el lote número uno y al OESTE con el lote número tres. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS(360m²). Que le corresponde por compra que hiciera de la señora Stefanía Montenegro, por escritura pública Nº. 71 de fecha 2 de abril de 1979, pasante el escribano don José Ismael Candia Benítez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Direc. de los R. P. Públicos como Finca Nº. 12.571 de San Lorenzo, bajo el Nº. 1 al folio 1 y sgtes. del año 1979. Conforme certificado expedido por la oficina competente y que dejó agregado al protocolo el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno y el vendedor tiene de disponer libremente de sus bienes. No adeuda impuesto inmobiliario por el año en curso como lo justifica el Certificado Catastral Nº. 14.703, Cuenta Corriente Nº

ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.

Carmen Recalde Cabrera
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO N° 534
Teléf.: 191.822 - Asunción
Ind. Nacional N° 340 - Colonia Industrial

27.233.15 (veinte y siete, doscientos treinta y tres, quince). Y prosigue diciendo -
el vendedor que bajo tales conceptos realiza la presente transferencia en el pre-
cio de GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN (G.285.100), importe que ma-
nifiesta haber recibido íntegramente en dinero efectivo de manos de la comprado-
ra, sirviendo este instrumento de suficiente recibo y carta de pago en forma, y -
al hacer tradición de lo vendido, desiste de los derechos de propiedad, posesión
y dominio y los transmite a la compradora ante quien se responsabiliza por evic-
ción y saneamiento de título conforme a derecho. Previne del pago de los impues-
tos y su inscripción. Presente también en este acto la señora María Celeste Re-
calde de Rodríguez, quien expresa su conformidad con lo manifiestado por su padre
a favor de su hermana Fátima Leonarda Recalde otazú. Enterada la compradora de -
los términos de la presente escritura a su favor, la acepta en todas sus partes.

Previa lectura y ratificación, firman por ante mí, de todo lo cual doy fe. - FDOS:

LUIS R. RECALDE, LELIA A. OTAZU DE RECALDE, FATIMA LEONARDA RECALDE O. CELESTE DE RO-
DRIGUEZ. Ante mí: C. ESPINOZA. Está mi sello. - - - - -

CONCUERDA fielmente este testimonio con el original de su matriz que pasó por
ante mí, en el Protocolo de Contratos Civil Sección "B" de mi adscripción al fo-
lio 341 y vlt. Para la señorita FATIMA L. RECALDE OTAZU, expido esta PRIMERA COPIA
que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veinte y cinco días del
mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)	<i>Prieto</i>
Caja	10/25/86
Sept. 1986	87